

ES 11 21 253789 10 Y
22 FECHA DE PRESENTACION
22. Octubre. 1980



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 1 ENE. 1981

MICROFILMADO
MICROFICHAS

30 PRIORIDADES:
31 NUMERO
32 FECHA
33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD
51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
H01M 2/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"TAPA DE PROTECCION PARA BATERIAS ELECTRICAS DE VEHICULOS PESADOS"

71 SOLICITANTE (S)
D. MANUEL ANGEL TORIBIO PINILLA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
c/. Pio Baroja, nº 2, IRUN (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una tapa que ha sido especialmente concebida para constituir un elemento de protección para las baterías eléctricas en los vehículos pesados.

Como es sabido en este tipo de vehículos, tales como camiones, trailers, etc., las baterías o acumuladores eléctricos van dispuestos generalmente por detrás de la cabina y bajo el remolque, siendo la tónica general que tales baterías vayan dispuestas sobre una simple plataforma, careciendo de cualquier tipo de elemento de protección que las aisle, por lo menos en las zonas correspondientes a sus bornes de conexión.

Esta falta de protección supone, además de un considerable depósito de suciedad sobre las baterías, un permanente riesgo de accidentes, ya que su posicionamiento resulta idóneo para que durante diversas manipulaciones en el vehículo con herramientas u otros elementos metálicos, se depositen las mismas sobre la batería o baterías, de forma inconsciente. En muchos casos esto trae consigo, al quedar las herramientas u objetos metálicos dispuestos sobre los bornes de la batería la creación de cortocircuitos con el correspondiente riesgo de incendios, además de la descarga de la batería con el correspondiente perjuicio para la misma.

Este problema se acentúa aun más si se tiene en cuenta que en gran cantidad de vehículos la caja de herramientas está ubicada precisamente junto a las baterías y que, consecuentemente, es ésta la zona de mayor

manipulación con objetos metálico .

5 Este problema queda plena y satisfactoriamente resuelto con el empleo del accesorio que constituye la tapa que se preconiza, la cual cubre perfectamente los bornes de la batería eliminando los riesgos de accidente anteriormente citados y evitando el depósito de suciedad sobre la misma.

10 De forma más concreta dicha tapa está construída en un material ligero, aislante e incombustible y adopta la configuración de una caja con su embocadura orientada hacia abajo y carente de una de sus paredes laterales; esta caja se corresponde dimensionalmente con el tamaño de la batería, de tal manera que los cables de conexión de la misma emergen al exterior a través del lateral abierto de dicha tapa.

15 El saldón constitutivo de sus paredes laterales está dotado de ventanas y escotaduras destinadas al alojamiento de irregularidades existentes en el cuerno de la batería y que, consecuentemente, serán variables en función del tipo de batería utilizado en cada caso. Además del alojamiento de las citadas irregularidades estas ventanas permiten también el paso para diversos cables.

20 La fijación de la tapa a la batería es opcional, dependiendo del tipo de esta última y pudiendo ser encajada por simple presión.

30 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante

de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1, muestra un detalle en alzado lateral de un vehículo pesado, en el que se observa la ubicación de la batería, estando ésta provista de la tapa que constituye el objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra una vista en alzado frontal de la citada tapa.

10 La figura 3, muestra una vista en alzado lateral de la misma tapa.

La figura 4, muestra una vista en planta de la referida tapa.

15 A la vista de estas figuras puede observarse como la tapa está constituida mediante un cuerpo laminar, que como anteriormente se ha dicho, será ligero, aislante incombustible, en el que se define una base rectangular 1, que coincide dimensionalmente con la batería 2 a la que ha de ser aplicada la tapa, estando esta base dotada de un faldón determinante de una pared frontal 3 y dos
20 paredes laterales 4.

Este faldón desaparece en correspondencia con el borde posterior 5 de la base 1, de tal manera que el espacio constitutivo por la tapa queda abierto, además de inferiormente, también posteriormente, constituyendo esta zona lateroposterior de la tapa el acceso a los bornes de la batería 2 de los oportunos cables de conexión eléctrica.

30 Como complemento de la estructura descrita se ha previsto que el faldón 3-4 de la tapa cuente con venta-

nas o escotaduras 6 y 7, destinadas algunas de ellas al paso de cables, mientras que otras lo están a la ubicación de irregularidades existentes en la superficie lateral de la propia batería 2.

5 Evidentemente estas ventanas 6 y 7 serán variables en configuración y dimensiones de acuerdo con el tipo de batería para el que esté prevista la tapa.

10 En cualquier caso se consigue una perfecta protección para la base superior de la batería, en la que se sitúan sus bornas de conexión y sus tapas de cierre de los vasos contenedores del ácido, con unas óptimas características de ligereza, aislamiento e incombustibilidad, que la hacen idónea para el fin pretendido.

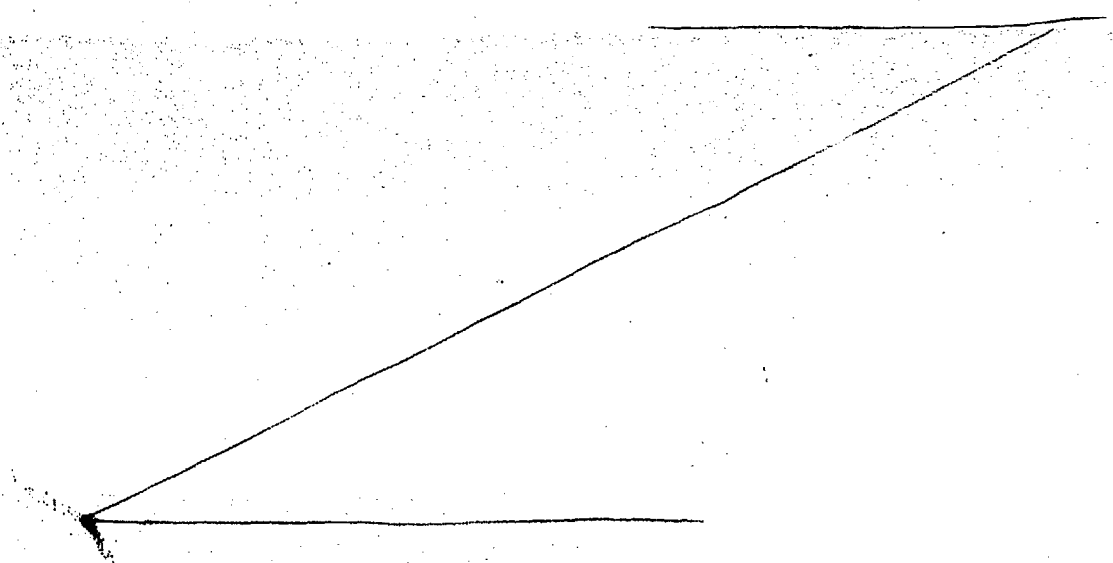
15 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos que componen esta TAPA DE PROTECCION, serán susceptibles de variación siempre que ello no altere el espíritu del invento.

20 La forma en que está redactada la presente memoria deberá ser tomada en sentido amplio, no limitativo.

20

25

30



REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propio y nuevo en España, a favor de D. Manuel Angel TORIBIO PINILLA, con domicilio en Pío Baroja nº 2, Irún (Guipúzcoa), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Tapa de protección para baterías de vehículos pesados, esencialmente caracterizada por estar constituida mediante un cuerpo laminar de material ligero, aislante e incombustible, el que define un cajeadado prismático rectangular abierto inferiormente y carente de una de sus paredes laterales, concretamente la posterior, habiéndose previsto que en las citadas paredes laterales que constituyen el faldón de la tapa existan ventanas y escotaduras destinadas al paso de cables y a la ubicación de irregularidades existentes en la pared lateral de la propia batería.

2ª.- "TAPA DE PROTECCION PARA BATERIAS ELECTRICAS DE VEHICULOS PESADOS".

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 22 de Octubre de 1.980

P.A. de D. MANUEL ANGEL TORIBIO PINILLA

Victor Gil Vega:

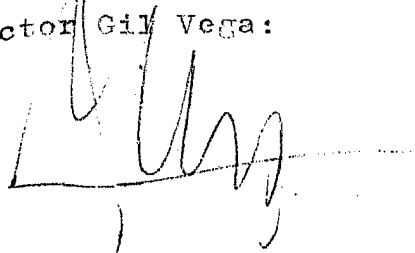


Fig. 1

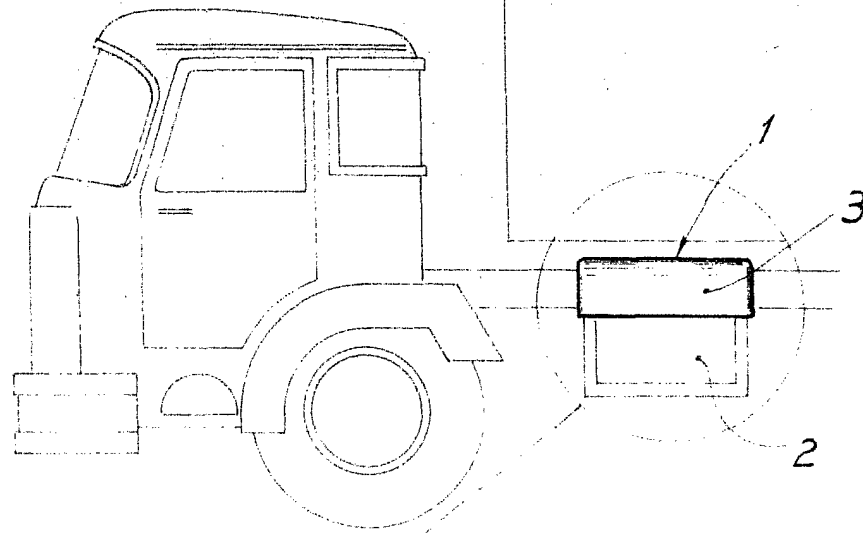


Fig. 2

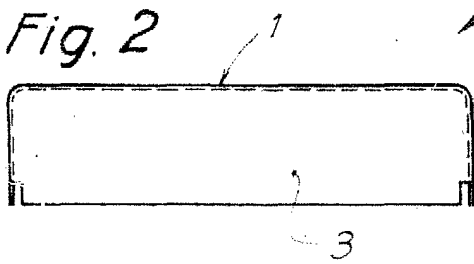


Fig. 3

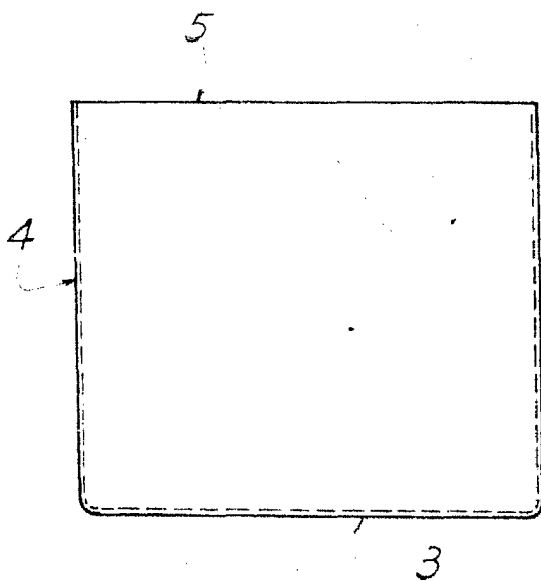
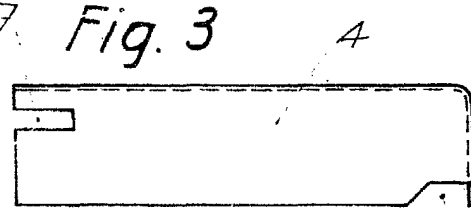


Fig. 4

Madrid, 22 JUN 1980